

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: L

NUMERO: 143

AÑO: 2023

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: LOBO, Andrea Fabiana - Sdor por Departamento Capayán.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: "SOLICITA AL P.E.P. CREAR LAS OFICINAS O AGENCIAS DE ATENCION AL PUBLICO DE PAMI Y ANSES EN EL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO CAPAYAN".

Fecha: 28 Set. 2023

Hora: 08:37:37.260519

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de septiembre de 2023.

SR. VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES.
ING. RUBEN DUSSO.
SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de elevar, para su tratamiento y demás efectos el presente Proyecto de Resolución: **“SOLICÍTESE al P.E.P. lleve a cabo las gestiones administrativas pertinentes a los fines de crear las oficinas o agencias de atención al público de PAMI y ANSES en el interior del departamento Capayán”.**

Sin otro particular, lo saludo a Ud. con atenta consideración y respeto.




Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN

**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: SOLICÍTESE al P.E.P. lleve a cabo las gestiones administrativas pertinentes a los fines de crear las oficinas o agencias de atención al público de PAMI y ANSES en el interior del departamento Capayán.

ARTICULO 2º: REMÍTASE al El Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo provincial y/o nacional que corresponda, se proceda a la confección del Proyecto y lleve a cabo la construcción de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente.

Articulo N° 3: DE forma.




Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN

Fundamentación:

Sr. Presidente, Sras. Senadoras y Sres. Senadores, el presente proyecto de resolución tiene como principal objetivo la creación de oficinas de atención al público llevando de esta manera una solución a nuestros adultos mayores afiliados de PAMI y para los jubilados y jubiladas de ANSES, sin dejar de mencionar los diversos programas y beneficios que se bajan a través de estos órganos nacionales y que llegan a diferentes espacios de nuestra sociedad.

El departamento Capayán, con un total de 19.740 habitantes (CENSO 2022), con dos jurisdicciones municipales, una es la de Huillapima, a 45 km de la ciudad Capital, cuenta con diez localidades más los puestos y parajes que conforman las zonas rurales y por otra parte está la jurisdicción de Capayán (Chumbicha) la cual cuenta también con diez localidades con sus respectivos puestos y parajes, distando a más de 160 km de la capital como ser las localidades de El Quemado y Balde de la Punta, entre otras y que, sin lugar a duda, requieren de la prestación de los servicios y/o beneficios que se dan mediante estos dos organismos.

Dadas las grandes distancias que existen desde el centro y sur del departamento Capayán hasta la ciudad Capital y sumando a ello otras dificultades que resultan a la hora del traslado, ya sea por razones económicas, climáticas, de horarios y costos del transporte público, etc. termina siendo una odisea para aquellas personas que precisan realizar trámites inherentes a salud, remedios, programas, beneficios, jubilación, entre otros, en estas delegaciones tanto de PAMI como así también de ANSES, por sobre todo resulta aún más difícil para los adultos mayores, jubilados y jubiladas, mujeres embarazadas y que, hasta en algunas ocasiones, son personas con capacidades diferentes o con condiciones de salud que afectan el normal desenvolvimiento por sus propios medios, requiriendo esto la intervención de terceros u otros órganos afines y que en definitiva .

El poder contar con estas agencias y oficinas de atención al público sería cumplir con el anhelo de muchas personas del interior brindando así un servicio más eficaz y al alcance de toda la Comunidad del departamento Capayán, considerando como punto estratégico para la creación de estas oficinas el centro de la jurisdicción municipal de Huillapima dada la distribución demográfica en función de la población departamental.

Por lo antes expuesto Sres. Legisladores es que les solicito el acompañamiento con el voto favorable para la aprobación del presente proyecto de resolución.



Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN